



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	23 de septiembre de 2021	Hora:	3:15 p.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 235 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00004
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo			
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Jaime Eduardo Rodríguez Escribano.											
Identificación		CC. 71.605.246											
Dirección de notificación		Diagonal 32B N.º 33 Sur-28, Envigado.											
Teléfono fijo y/o celular		3156 875 9599											
Correo electrónico		jrodriguez@condimat.com											
Datos apoderada del demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Gómez Cely											
Identificación		CC. 43.254.062 y TP. 156.478 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 16 Sur N.º 45-56, interior 702, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		312 785 1738											
Correo electrónico		carolinagomezcely@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800138188-1											

Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderada y representante legal Protección S.A.	
Nombres y apellidos	Lisa María Barbosa Herrera.
Identificación	CC. 1.026.288.903 y TP. 329.738 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	230 7500 Ext. 74829
Correo electrónico	lisa.barbosa@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 09 de abril de 2019 (fl. 33).
- **Notificación a Colpensiones:** 14 de junio de 2019 (fl. 41).
- **Notificación AFP Protección S.A.:** 07 de febrero de 2020 (fl.55).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor Jaime Eduardo Rodríguez Escribano decidió su afiliación a la AFP Protección S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 5; obrantes a folios 8 a 31 del expediente escaneado entregado por el contratista digitalizador.
Folios 8-9: Copia de reporte de semanas cotizadas del demandante en Colpensiones, generada el 29-12/17.
Folio 10: Copia de escrito de solicitud del demandante con fecha del 29-12/17.
Folio 11: copia de formulario de solicitud de traslado radicando ante Colpensiones, el 18-06/13.
Folio 12: copia de respuesta a solicitud de traslado emanada de Colpensiones con fecha del 18-06/13.
Folios 13-27: copia de respuesta a derecho de petición emanada de Protección S.A., con fecha del 26-06/18.
Folio 28: copia de formulario de solicitud de traslado radicando ante Colpensiones, el 31-10/18.
Folios 30-31: copia de certificado de existencia y representación de Protección S.A.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Protección S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 73; obrantes a folios 80 a 101 del expediente escaneado entregado por el contratista digitalizador.

Folio 80: Copia de solicitud de vinculación a la AFP Protección S.A.

Folios 81-84: Copia de re-asesoría realizada al demandante el 07-06/13 con las proyecciones.

Folio 85: Copia de resumen de historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito público-Oficina de Bonos Pensionales.

Folio 86: Copia de certificado del SIAFP donde se evidencia los traslados del régimen y AFP efectuados por el demandante.

Folio 87: Copia de movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece el monto de los aportes realizados por el demandante.

Folios 88-95: Copia de movimiento de cuenta con detalle de semanas cotizadas por el demandante, emitido por Protección S.A.

Folios 96-98: Copia de políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Folio 99: Copia de concepto emitido por la Superintendencia Financiera N.º 2015123910-002 del 29-12/15.

Folios 100-101: Copia de comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 .m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	23 de septiembre de 2021					Hora:	3:15 p.m.						
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00004
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió

Jaime Eduardo Rodríguez Escribano.

CC. 71.605.246

Demandante.

Asistió

Carolina Gómez Cely

CC. 43.254.062 y TP. 156.478 del C.S. de la J.

Apoderada del Demandante.

Asistió

Lisa María Barbosa Herrera.

CC. 1.026.288.903 y TP. 329.738 del C.S. de la J.

Apoderada AFP Protección S.A.

Asistió

Luisa Fernanda Sánchez Nieto

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario